



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro



Firmado digitalmente por: MENDOZA MIRANDA, MARCOS ANTONIO FIR 10481360 hard Malivo: Soy el autor de este documento Fecha: 23/04/2025 17:21:20-0500

208

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de abril del 2025

INFORME N°30-2025-OA-DA/DIRIS-LC

A : SANTOS MORAN NILTON JOEL DIRECCION ADMINISTRATIVA
ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO
DE : MENDOZA MIRANDA MARCOS ANTONIO OFICINA DE ABASTECIMIENTO
REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-DIRIS-LC

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, infórmale sobre la declaratoria de desierto del proceso de selección por Adjudicación Simplificada N° 03-2025-DIRIS- LC cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES (03) EQUIPOS DE RAYOS X ESTACIONARIOS PARA EL C.S. SU SANTIDAD JUAN PABLO II, C.S. SAN COSME Y C.S. VILLA VICTORIA EL PORVENIR DE LA DIRIS LIMA CENTRO":

I. BASE LEGAL

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
1.2. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. El 25 de marzo de 2025, se convocó en el SEACE la Adjudicación Simplificada N° 03-2025-DIRIS- LC cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES (03) EQUIPOS DE RAYOS X ESTACIONARIOS PARA EL C.S. SU SANTIDAD JUAN PABLO II, C.S. SAN COSME Y C.S. VILLA VICTORIA EL PORVENIR DE LA DIRIS LIMA CENTRO".
2.2. Del 26 de marzo de 2025 al 15 de abril de 2025, se realizó el registro de participantes, etapa en la cual se registraron los siguientes proveedores:

Table with 7 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. It lists 16 suppliers and their registration dates.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Ministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.3. En fecha 16 de abril de 2025, se recibieron 02 propuestas al procedimiento de selección siendo las siguientes:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES (03) EQUIPOS DE RAYOS X ESTACIONARIO PARA EL CENTRO DE SALUD SU SANTIDAD JUAN PABLO II, CENTRO DE SALUD SAN COSME Y CENTRO DE SALUD VILLA VICTORIA PORVENIR DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Nº	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MANTENIMIENTO DE 03 EQUIPOS RAYOS X					
		20419068714	X RAY SERVICE S.A.	16/04/2025	18:27:25	Electronico
		20605400524	ESPECIALISTAS EN EQUIPOS MEDICOS S.A.C.	16/04/2025	20:43:50	Electronico

2.4. Mediante MEMORANDUM 1074-2025-OA-DA, se solicitó a la Oficina de Infraestructura y Equipamiento, apoyo con la revisión y evaluación de ofertas, en calidad de área técnica especializada.

2.5. Con Informe N° 035-2025-JLTP-OIE-DA-DIRIS-LC, la Oficina de Infraestructura y Equipamiento en calidad de área técnica especializada, remite la revisión y evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección, donde indica que no existen ofertas validas al procedimiento, toda vez que no cumplen con la presentación del literal j) de los documentos de presentación obligatoria de las bases integradas.

### III. ANALISIS

3.1. El numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: ***"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"***. (el resaltado y subrayado es nuestro)

3.2. Asimismo, el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: ***"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"***.

3.3. Por otro lado, el numeral 65.3 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: ***"Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público,***





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

*la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada."*

3.4. Respecto a las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección fue que **NO EXISTE OFERTA VALIDA**.

**IV. CONCLUSIONES**

4.1. A efecto de continuar con la próxima convocatoria, se procederá solicitando a la Oficina de Infraestructura y Equipamiento, indique la **persistencia de la necesidad** del requerimiento solicitado, y así poder continuar con el trámite administrativo correspondiente y realizar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección materia del presente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:  
**MENDOZA MIRANDA MARCOS ANTONIO**  
 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
 DIRIS LIMA CENTRO



